

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**75**
**PARLA**

#### OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, con fecha 11 de octubre de 2018, ha aprobado la siguiente:

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2018 con el número de plazas de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Parla que figuran en el anexo, con indicación de las categorías profesionales en que se distribuyen.

Los procesos selectivos para las plazas comprometidas en la presente Oferta de Empleo Público deberán desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años.

Segundo.—Las bases de las convocatorias a realizar contendrán el sistema de selección que se determine, dentro del marco legal vigente, debiendo garantizarse, en todo caso, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad consagrados en la Constitución.

Tercero.—El presente acuerdo se remitirá a la Administración General del Estado y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

#### ANEXO

##### 1. PERSONAL FUNCIONARIO

###### 1.1. TURNO LIBRE

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	VACANTES
ESCALA: Administración Especial SUBESCALA: Servicios Especiales CLASE: Policía Local Grupo C- Subgrupo de Titulación C1	
Agente de Policía Local	3
ESCALA: Administración General SUBESCALA: Auxiliar Grupo C- Subgrupo de Titulación C2	
Auxiliar Administrativo	2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5</b>

###### 1.2. PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	VACANTES
ESCALA: Administración General SUBESCALA: Administrativa Grupo C- Subgrupo de Titulación C1	
Administrativo	2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2</b>

##### 2. PERSONAL LABORAL

###### 2.1. TURNO LIBRE

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	VACANTES
Grupo Clasificación Profesional A1	
Director del Centro Ocupacional	1
Grupo Clasificación Profesional E	
Auxiliar de Control y Mantenimiento de Edificios Públicos	2
Grupo Clasificación Profesional E	
Peón	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4</b>

###### 2.2. PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	VACANTES
Grupo Clasificación Profesional C2	
Conductor	2
Oficial de Albañilería	1
Auxiliar Administrativo	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4</b>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Parla, a 8 de noviembre 2018.—El concejal-delegado del Área de Personal del Ayuntamiento de Parla, Francisco Javier Molina Lucero.

(03/37.236/18)

